Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento
Laprida Nº250 PB - Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 Int.6306 | compras@jusentrerios.gov.ar

EXPEDIENTE Nº 3376/2026 y apiolados
PARANÁ, 19 de noviembre de 2026

Firmado digitalmente por 20278238742
Fecha: 19.11.2026 10:00

Solicitud de Cotización Nº290/26

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - S. T. J. -
DIA: 03 de Diciembre de 2026
HORA: 09:30hs.

DATOS OFERENTE
RAZÓN SOCIAL/TITULAR:
CUIT:
Correo electrónico (deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse):
TELÉFONO DE CONTACTO:

Sras/es.:
Sírvase cotizarnos la provisión, envío y colocación de películas de control solar y cortinas en distintos Organismos Judiciales del Poder Judicial de Entre Ríos.

RENGLÓN Nº1: Provisión y colocación en la oficina de la Dra. Ana Emilce Mármol, ubicada en el primer piso del inmueble sito en calle San Martín N. º 150 de la ciudad de San José de Feliciano Exp. Nº3376/2026:
Provisión y colocación de película de control solar sobre los vidrios de las ventanas, según las siguientes características:
• Tipo: película de control solar para vidrios, no metalizada.
• Tonalidad: neutra oscura.
• Transmisión de Luz Visible (VLT): 50 %.
• El producto deberá contribuir al control de la radiación solar, reducción del deslumbramiento y del ingreso de calor, protección frente a la radiación UV y mejora de la privacidad interior.
• Previo a la provisión, deberá presentarse muestra del producto para evaluación y aprobación de esta Dirección.
• Se adjuntan especificaciones técnicas y planos con medidas.
• El oferente deberá acompañar marca, modelo y ficha técnica del producto ofertado, a fin de verificar el cumplimiento de las características requeridas.
• Nota: todas las medidas deberán ser verificadas en obra previamente a la provisión y colocación.

Cantidad: 6 (seis) : 5 (cinco) Paños fijos y 1 (una) ventana corrediza.
TOTAL RENGLÓN N°1:$.....

RENGLÓN N°2:Provisión y colocación en la oficina de la Dra. Ana Emilce Mármol, ubicada en el primer piso del inmueble sito en calle San Martín N. º 150 de la ciudad de San José de Feliciano. Exp. Nº3376/2026:
Provisión y colocación de cortinas sobre las ventanas de la oficina, según las siguientes características:
• Sistema: Roller.
• Accionamiento: mediante cadena plástica.
• Tela: tipo Sun Screen, con trama de luz media

• Marca: registrada.
• Color: blanco
• En la oferta deberá presentarse muestra de la tela a proveer, para su evaluación y aprobación.
• Dimensiones aproximadas de las ventanas:
Ventana 1: 1.55m x 2.35m de alto (1 cortina).
Ventana 2: 1.44m x 2.35m de alto (1 cortina).
Ventana 3: 1.55m x 2.35m de alto (1 cortina).
• Nota: todas las medidas deberán ser verificadas en el lugar previamente a la fabricación y colocación de las cortinas.
-Se adjunta plano

Cantidad de cortinas: 3 (tres)
TOTAL RENGLÓN N°2:$.....

RENGLÓN Nº3: Provisión y colocación en OGA Paraná, sita en calle Laprida Nº250. Exp. Nº3887/2026:
Provisión y colocación de cortinas sobre ventanas para controlar el ingreso de luz solar.
Especificaciones técnicas:
• Con sistema Roller
• Cadenitas plásticas
• Tela tipo Sun Screen, con trama de luz media.
• Marca registrada
• Color: gris/blanco
• En la oferta deberán presentar muestra de la tela a prever.
• Dimensiones aproximadas de ventanas:
V1: 1,14m (ancho) x 1,10m (alto) – cantidad 3 (tres)
V2: 1,24m (ancho) x 1,10m (alto) – cantidad 1 (una)
V3: 0.60m (ancho) x 1.10m (alto) – cantidad 1 (una)
V4: 0.65m (ancho) x 1.10m (alto)– cantidad 1 (una)
V5: 1.30m (ancho) x 1.10m (alto) – cantidad 1 (una)
V6: 1.25m (ancho) x 1.10m (alto) – cantidad 2 (dos)
• Nota: las medidas deberán verificarse en el lugar. Se adjuntan planos con la ubicación de las ventanas
-Se adjunta plano

Cantidad: 9 (nueve) :
TOTAL RENGLÓN N°3:$.....

RENGLÓN Nº4: Provisión y colocación en Juzgado de Ejecución de Penas de Paraná, sito en calle Santos Domínguez Nº205. Exp. Nº3802/2026:
Contratar la provisión y colocación de cortina sobre ventana según el siguiente detalle
• Con sistema Roller
• Cadenitas plásticas
• Tela tipo tipo Sun Screen, con trama de luz media.
• Marca registrada.
• Color: Gris/blanco
• En la oferta deberán presentar muestra de la tela a prever.
• Dimensiones aproximadas de ventanas: • Ventana: 2.00m x 1.28m de alto.

• Nota: las medidas deberán verificarse en el lugar

Cantidad: 1 (una) :
TOTAL RENGLÓN N°4:$.....

RENGLÓN Nº5: Provisión y colocación en edificio Tribunales de Federal, sito en calle Rivadavia esquina 25 de mayo Exp. Nº3620/2026:
Provisión y colocación de films esmerilados sobre ventanas y puertas. Especificaciones técnicas:
• Tipo de Film: Esmerilado
• Color: tipo Arenado
• Muestra: Se deberá presentar una muestra del film a proveer.
• Medidas: en planos adjuntos
• Nota: las medidas deberán verificarse en el lugar.

Cantidad de films: 9,50m2 aprox.
TOTAL RENGLÓN N°5:$.....

RENGLÓN Nº6: Provisión y colocación en edificio Tribunales de Federal, sito en calle Rivadavia esquina 25 de mayo Exp. Nº3620/2026:
Provisión y colocación de cortinas sobre ventanas para controlar el ingreso de luz solar. Especificaciones técnicas:
• Con sistema Roller
• Cadenitas plásticas
• Tela tipo Sun Screen, con trama de luz media.
• Marca registrada.
• Color: gris
• En la oferta deberán presentar muestra de la tela a prever.
• Dimensiones aproximadas de ventanas: en planos adjuntos
• Nota: las medidas deberán verificarse en el lugar

Cantidad de cortinas: 7 (siete)
TOTAL RENGLÓN N°6:$.....

RENGLÓN Nº7: Provisión y colocación en Alcaidia Paraná, sita en calle Laprida Nº250 Exp. Nº3703/2026:
Provisión y colocación de cortina sobre ventana según el siguiente detalle
- Con sistema Roller.
- Cadenitas plásticas.
- Tela tipo Black Out Vinílico
- Marca registrada.
- Color: Blanco
- En la oferta deberán presentar muestra de la tela a prever.
· Dimensiones aproximadas de ventanas:
Ventana 1 – Cocina = 2.64m de largo x 0,70m de alto. 2 (dos) cortinas de: 0,77m largo x 0,70m alto y 1 (una) cortina de 1,10m de largo x 0,70m de alto.
· Nota: las medidas deberán verificarse en el lugar.

Cantidad de cortinas: 3 (tres)
TOTAL RENGLÓN N°7:$.....

RENGLÓN Nº8: Provisión y colocación en Alcaidia Paraná, sita en calle Laprida Nº250 Exp. Nº3703/2026:
Provisión de cortina de baño y barral según el siguiente detalle: ·
- Cortinas confeccionadas en material impermeable, opaco, lavable y de fácil limpieza, apto para ambientes húmedos.
- Color liso claro.
- Borde superior reforzado y ojales resistentes, con anillas o ganchos de colocación incluidos, compatibles con los barrales provistos.
- Dimensiones adecuadas para cubrir completamente el sector de ducha, con holgura suficiente para su cierre y largo que evite el arrastre sobre el piso.
- Barrales de acero inoxidable, resistentes a la humedad y a la corrosión, con terminación lisa que permita el correcto deslizamiento de las anillas.
· Los barrales deberán soportar el peso de las cortinas mojadas sin presentar deformaciones e incluir soportes, terminales y todos los accesorios necesarios para su colocación.
- Dimensiones: el ancho a cubrir en el sector de ducha de cada baño es de aproximadamente 1,60 m. Los barrales deberán adecuarse a dicha medida y las cortinas deberán contar con ancho adicional suficiente para permitir su cierre con holgura. Las medidas definitivas se verificarán en el lugar antes de la provisión.
-La longitud para cubrir en cada baño es de aproximadamente 1,60 m y deberá verificarse en el lugar antes de la provisión.
- Nota: las dimensiones de las cortinas, la longitud, altura y configuración de los barrales deberán verificarse en el lugar antes de su provisión.

Cantidad : 2 (dos) cortinas con su respectivo barral
TOTAL RENGLÓN N°8:$.....

TOTAL GENERAL:$.....

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:
Presentación: oferta firmada en todas sus fojas, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de apertura, solo con la leyenda "Solicitud de Cotización Nº290/26".

Constancia de inscripción ARCA: deberá presentarse junto con la oferta.

Especificaciones técnicas: deberá especificarse marca, modelo y características del bien/servicio ofrecido y/o acompañar folletería/muestra.

Plazo de Garantía: deberá consignarse en el cuadro. De no indicarse plazo, se considerará una garantía mínima de doce (12) meses.

Plazo de entrega y/o ejecución: deberá consignarse en la oferta. De no indicarse, se considerará inmediato (5 días hábiles).

Mantenimiento de oferta: mínimo por el término de quince (15) días a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. Un plazo menor al indicado será causal de rechazo directo de la oferta.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico.

Causales de rechazo de la oferta:

a) Oferta no firmada en la parte correspondiente a la propuesta económica y condiciones particulares de la misma.
b) No especificar características técnicas, marcas, modelos y/o folletería/muestra del bien y/o servicio ofrecido cuando así se exija en el pliego.
c) Plazo de mantenimiento de oferta inferior al requerido.
d) Incumplimiento de cualquier otro requisito calificado como esencial en el presente pliego.

Documentación subsanable: la Oficina de Compras y Asesoramiento podrá requerir, mediante oficio, la subsanación de defectos formales no esenciales dentro de los 2 (dos) días hábiles de notificado.

DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Criterio de adjudicación: la adjudicación se realizará por renglón o ítem al oferente que presente la oferta más conveniente para el Poder Judicial, conforme lo establecido en los artículos Art. 42° al 45° del Reglamento de Contrataciones del STJ.

Notificación: la adjudicación será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusentrerios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El solo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación.

Forma de pago: contado a 10 días de fecha de factura, previa facturación correspondiente y debida conformidad de recepción realizada por el Área Técnica Interviniente o, en su defecto, por el organismo requirente. La factura deberá adjuntar el estampillado fiscal – ATER – equivalente al 0,5% sobre el total adjudicado, dentro de los 15 días de emitida la Orden de Compra.

Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales – ATER: deberá presentarse al momento del cobro, conforme resolución vigente de ATER.

Sanciones: en caso de incumplimiento, serán de aplicación las sanciones previstas en TÍTULO XI Artículos 72º al 78º del Reglamento de Contrataciones del STJ.

Cr. Pablo Emir Sánchez
Of. Compras y Asesoramiento
Poder Judicial de Entre Ríos